

Itagüí, 23 de agosto de 2022

ASUNTO: OFICIO ACLARATORIO DEL ACTA DE INICIO Y DEL ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. DAP-84570-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y ESRI COLOMBIA S.A.S.

El Departamento Administrativo de Planeación se permite aclarar que en el ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. DAP-84570-2022, se pudo evidenciar que se cometió un error de digitación en la cual se estipuló que la fecha de terminación del contrato era el 29 de julio de 2021, siendo la fecha correcta el día 20 de julio de 2022, así mismo en la fecha de expedición de la citada acta de terminación se estipuló el 01 de agosto de 2021, siendo la anualidad correcta "2022".

Así mismo se aclara que la fecha correcta de terminación establecida en el numeral 4º del ítem de acuerdos del formato ACTA DE INICIO, es el día 20 de julio de 2022 y no el 29 de julio de 2022, como erradamente se estableció.

Resulta importante señalar, que la inconsistencia identificada corresponde a errores simplemente formales que no alteran el equilibrio contractual ni afectan la legalidad u oportunidad de las actuaciones, pues cuando se trata de errores aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, éstos pueden aclararse o corregirse como sucede en otras áreas del Derecho Administrativo, pero siempre teniendo en cuenta que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la actuación, ni revivirá o extenderá los términos legales establecidos para su publicación.

Así las cosas, se procede por medio de este oficio aclarar la inconsistencia contenida en el acta de inicio de la orden de compra No. DAP-84570-2022, indicando que la fecha correcta de terminación establecida en el numeral 4º del ítem de acuerdos del formato ACTA DE INICIO, es el día 20 de julio de 2022; así mismo, en el acta de terminación perteneciente a la orden de compra No. DAP-84570-2022, indicando que la fecha de terminación del contrato correcta es: día 20 de julio de 2022; y que la fecha de expedición del documento es el día: 01 de agosto de 2022, de lo cual se deja constancia mediante este oficio.

El presente se expide para la realización de las actuaciones administrativas pertinentes.

Atentamente,



EDGAR HORACIO SANCHEZ HERNANDEZ
Profesional Universitario DAP
Municipio de Itagüí
Supervisor

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 273 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

www.itagui.gov.co



SC-CER314190